



4 Informe Trimestral 2021



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

PLENO DE LA COFECE

*Comisionada Presidenta:**

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Comisionados:

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

*En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

DIRECTORIO

Brenda Gisela Hernández Ramírez

*Comisionada Presidenta**

Autoridad Investigadora

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Sergio Rodríguez García

Director General de Investigaciones de Mercado

Juan Francisco Valerio Méndez

Director General de Mercados Regulados

Carlos García Cueva

Director General de Inteligencia de Mercados

Secretaría Técnica

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo

Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa

Director General de Concentraciones

Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

David Lamb de Valdés

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

María José Contreras de Velasco

Directora General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo

Director General de Planeación y Evaluación

Dirección General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez

Directora General de Asuntos Contenciosos

Pedro Issac Alcalá Berhouague

Dirección General de Mercados Digitales

Enrique Castolo Mayen

Director General de Administración

*En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Cuarto Informe Trimestral 2021

Comisión Federal de Competencia Económica

Con la publicación del Cuarto Informe Trimestral 2021, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica aprobó el Cuarto Informe Trimestral 2021 durante su tercera sesión ordinaria de 2022, celebrada el 20 de enero del mismo año, conforme a lo establecido en los artículos 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

CONTENIDO

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	14
PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO, ASÍ COMO MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS	17
DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN	25
LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA	28
HACIA UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA	36
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	46

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AdC, Autoridad de Competencia de Portugal, por sus siglas en portugués

AICM, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

ASF, Auditoría Superior de la Federación

CENACE, Centro Nacional de Control de Energía

CFC, Comisión Federal de Competencia

COCEX, Comisión de Comercio Exterior

COFECE o Comisión, Comisión Federal de Competencia Económica

CONAMER, Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM o Constitución, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF, Diario Oficial de la Federación

Estatuto Orgánico, Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica

ICN, Red Internacional de Competencia, por sus siglas en inglés

IFT, Instituto Federal de Telecomunicaciones

INAI, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ITESM, Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey

LFCE o Ley, Ley Federal de Competencia Económica

LFTAIP, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LGTAIP, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PAC 2021, Programa Anual de Capacitación 2021

PAT, Programa Anual de Trabajo

PEMEX, Petróleos Mexicanos

PJF, Poder Judicial de la Federación

PNT, Plataforma Nacional de Transparencia

SCJN, Suprema Corte de Justicia de la Nación

UMA, Unidad de Medida y Actualización

UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México

PRESENTACIÓN

El entorno mundial enfrenta un escenario en el que son evidentes los efectos económicos de la actual pandemia. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la aplicación de la normativa en materia de competencia durante y después de la crisis derivada de la pandemia es crucial para asegurar que los mercados funcionen correctamente en el corto plazo.¹ En este contexto, la labor de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) es fundamental en la prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen la competencia, así como en la promoción de los principios en esta materia.

En la COFECE estamos comprometidos con impulsar y generar mejores condiciones de competencia en los mercados mexicanos, que se traduzcan en un mayor bienestar de la población. Durante el cuarto trimestre de 2021, la Comisión ha orientado sus esfuerzos a acciones que favorezcan una mayor competencia.

En este informe se presentan las actividades de la COFECE de octubre a diciembre de 2021, las cuales contribuyeron al logro de sus objetivos institucionales. Además, se incluye el artículo *Servicio de ferris en Quintana Roo: condiciones de competencia*, en el cual se explican los hallazgos de la investigación en el mercado de servicio público de transporte marítimo de pasajeros en la modalidad de ferris, en el estado de Quintana Roo. Como resultado de esta investigación, el Pleno de la COFECE resolvió que existen altas participaciones de mercado de los agentes económicos que prestan tal servicio, así como barreras a la entrada, limitaciones de infraestructura y diversas condiciones que reducen los niveles de presión competitiva.

En el capítulo 1 de este informe se describen las acciones relacionadas con la aplicación efectiva de la normativa en materia de competencia económica. Durante el cuarto trimestre, se iniciaron tres investigaciones de oficio por la probable comisión de prácticas anticompetitivas. Se modificaron las *Disposiciones Regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la COFECE*, las cuales permiten a los agentes económicos firmar electrónicamente cualquier actuación, la habilitación de la Oficialía de Partes electrónica en procedimientos tramitados en medios tradicionales, las notificaciones por correo electrónico; así como la posibilidad de recibir ciertas promociones por dicha vía. Lo anterior incrementa su celeridad de respuesta en los procedimientos que tramitan y sus posibilidades de defensa.

En el capítulo 2 se incluyen las acciones llevadas a cabo por la Comisión para prevenir y corregir estructuras de mercado contrarias a la competencia, así como marcos jurídicos anticompetitivos. De octubre a diciembre de 2021, se analizaron 86 concentraciones, de las cuales 48 se autorizaron, dos tuvieron cierre administrativo y 36 siguen en proceso. El valor de las operaciones concluidas fue de más de un billón de pesos. Adicionalmente, se analizaron 11 asuntos sobre opiniones a licitaciones, concesiones y permisos, de los cuales cuatro obtuvieron opinión favorable, una se desechó por improcedente y seis continúan en proceso.

En el capítulo 3 se reportan las actividades para la defensa de las resoluciones de la COFECE ante el Poder Judicial de la Federación (PJF). En el cuarto trimestre de 2021, el PJF concluyó nueve juicios de amparo relacionados con temas de competencia económica, de los cuales sobreseyó cuatro, negó cuatro y tuvo uno como no presentada la demanda, es decir, se mantuvo el sentido de los actos emitidos por la Comisión en el 100% de los juicios de amparo. Asimismo, el PJF negó el amparo a un agente económico en contra de una alegada

¹ Para más información ver: *Respuestas OCDE de política de competencia ante la crisis de COVID-19*. Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/respuestas-ocde-de-politica-de-competencia-ante-la-crisis-de-covid-19-d99c6f1f/>

omisión de la COFECE de responder a una denuncia presentada.

En el capítulo 4 se presentan las acciones llevadas a cabo por la COFECE que contribuyen al logro del objetivo institucional “Posicionar la competencia económica en la agenda pública”. En octubre de 2021, la Comisión fue premiada por la Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial por la implementación de su estrategia para proteger la competencia económica en la industria eléctrica nacional. Adicionalmente, la COFECE participó activamente en las sesiones de la Comisión de Comercio Exterior (COCEX), en las cuales se pronunció en contra de la modificación a la *Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación* propuesta, ya que con esa medida se retrasa el compromiso de reducir los aranceles temporales impuestos a diversos productos de acero del 15% al 10%.

Además, durante el trimestre reportado, la COFECE participó en las sesiones de trabajo y las reuniones de los grupos de trabajo del Comité de Competencia de la OCDE y colaboró en las rondas internacionales y la ceremonia de premiación del *MootComp*, un concurso de audiencias orales en materia de competencia económica dirigido a estudiantes de Derecho y Economía. Asimismo, se lanzó la Décima Séptima convocatoria del concurso de la Bienal Internacional de Cartel en México, en la cual la COFECE invita a estudiantes y recién egresados de México y el extranjero a participar en la categoría E “La competencia en la economía digital”.

En el capítulo 5 se informan las actividades llevadas a cabo por la COFECE que contribuyen al desarrollo de su modelo organizacional. En el cuarto trimestre de 2021, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoció a la COFECE por las evaluaciones *ex ante* y *ex post*, en la realización de “Buenas prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas 2021”. Por su parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció la sección Multimedia del sitio web de la Comisión como práctica de transparencia proactiva. Asimismo, en el periodo reportado, la COFECE respondió 77 solicitudes de información en tiempo y forma a través de la Unidad de Transparencia.

Por su parte, en el capítulo 5 también se informa del ejercicio de los recursos. Durante el cuarto trimestre, la Comisión ejerció 208 millones 271 mil pesos y, de enero a diciembre más de 569 millones de pesos, lo que corresponde al 94.9% del presupuesto programado para 2021.

Finalmente, en el capítulo 6 se informa el cumplimiento de la COFECE en su *Programa Anual de Trabajo 2021*. Al cierre del año, la COFECE concluyó 13 de las 14 acciones estratégicas programadas para el año; cuyo cumplimiento promedio fue de 98.57% con respecto a la meta anual.

Los organismos internacionales, tales como la OCDE y el Banco Mundial, han destacado la importancia de las autoridades de competencia en el desarrollo económico; así como la relevancia de que sigan velando por la eficiencia con la que operan los mercados y su impacto en el bienestar social. Por lo anterior, la labor de la COFECE es fundamental en este contexto, ya que contar con mercados competidos genera precios más bajos, mayor calidad en los bienes y servicios y más alternativas para los consumidores, además de promover la innovación.

Atentamente,

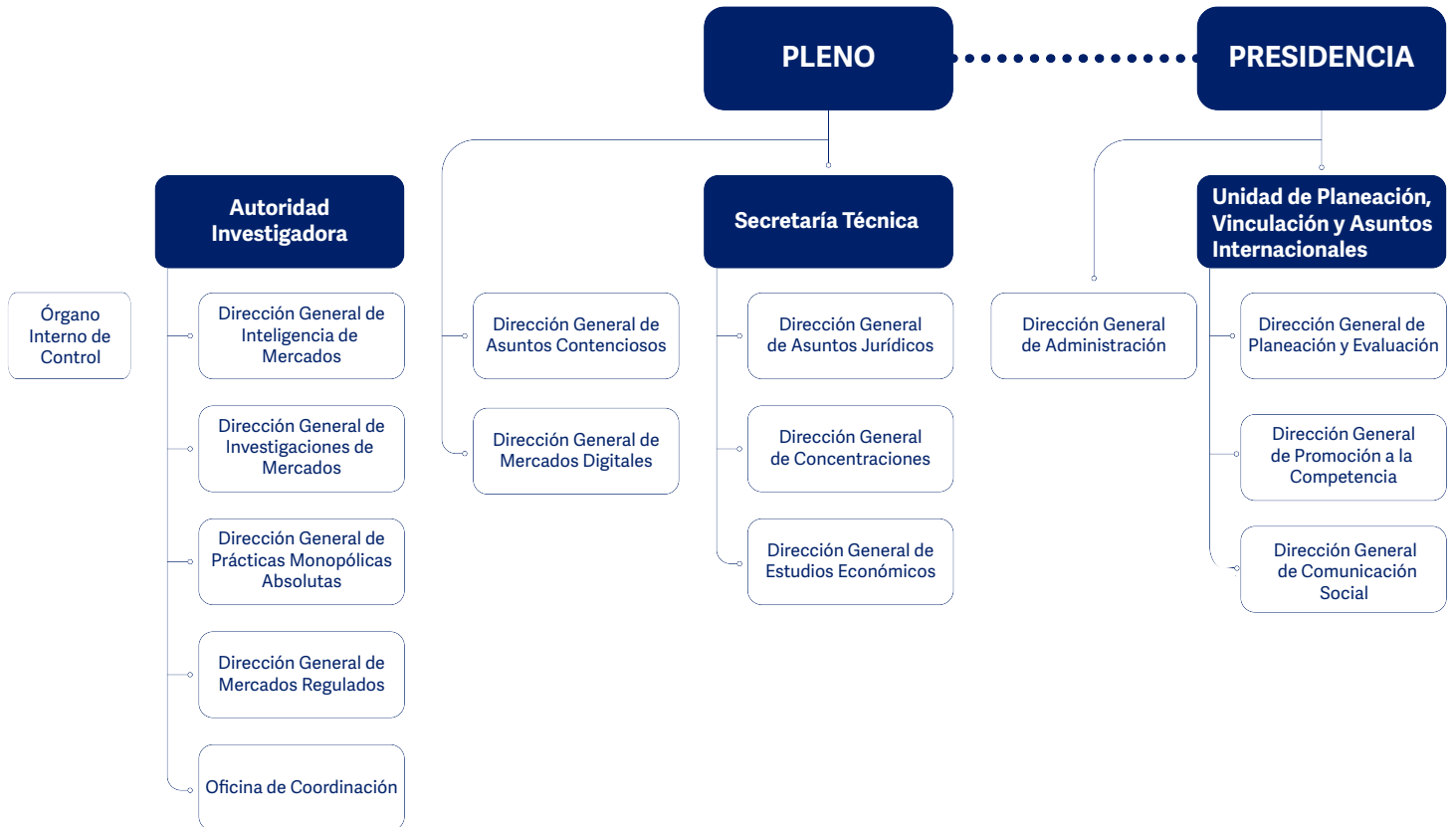
Brenda Gisela Hernández Ramírez

Comisionada Presidenta

en suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la LFCE

ORGANIGRAMA

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).² El Estatuto establece la estructura orgánica y bases de operación de la COFECE.^{3,4}



² El Estatuto Orgánico de la Comisión fue publicado por primera vez en el DOF el 8 de julio de 2014.

³ Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

⁴ Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2018-2021

Desde su creación, la COFECE diseñó un modelo de planeación estratégica institucional que le permite coordinar y focalizar sus esfuerzos hacia la obtención de mejores resultados, con un mayor impacto y uso eficiente de los recursos. Este modelo está compuesto por dos etapas en distintos horizontes de tiempo: largo y corto plazo.

En la etapa de largo plazo, la Comisión lleva a cabo un ejercicio en el que establece la ruta que seguirá durante los próximos cuatro años para cumplir con su mandato constitucional. Como resultado de este ejercicio, la COFECE elabora un plan estratégico en el que plasma su visión, misión y valores, así como sus objetivos institucionales y líneas estratégicas que guiarán su operación durante este periodo.⁵

Con respecto a la etapa de corto plazo, la Comisión identifica y prioriza acciones estratégicas que contribuyen al logro de sus objetivos de largo plazo. Estas acciones cuentan con metas claras que permiten monitorear su cumplimiento y se encuentran definidas en el PAT.⁶

En conjunto, este modelo de planeación estratégica orienta la operación de la COFECE hacia una mayor eficiencia en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, manteniendo altos estándares de calidad.

⁵ El *Plan Estratégico 2018-2021* de la COFECE se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/02/PE_2018-2021.pdf

⁶ El *PAT 2021* se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/01/PAT_2021.pdf

LA COFECE

¿Quiénes somos?

La COFECE es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Misión

Promover y proteger la competencia en los mercados para contribuir al bienestar de las familias y al crecimiento económico del país.

Visión

Ser una autoridad técnica que sirva como referencia en las decisiones de política pública, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad.







Objetivos institucionales

- I. Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica.
- II. Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.
- III. Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas.
- IV. Posicionar la competencia económica en la agenda pública.
- V. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.

Valores

- Imparcialidad
- Defensa del interés público
- Transparencia
- Independencia
- Excelencia

Sectores prioritarios

					
Agroalimentario	Energético	Transporte	Salud	Contrataciones Públicas	Financiero

1

Aplicación de la normativa en materia de competencia económica

- Se iniciaron tres investigaciones de oficio por la probable comisión de prácticas anticompetitivas.
- Se modificaron las *Disposiciones Regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la COFECE*, las cuales permitirán firmar electrónicamente cualquier actuación, habilitar la Oficialía de Partes electrónica en procedimientos tramitados en medios tradicionales, así como realizar notificaciones y recibir ciertas promociones a través de correo electrónico, entre otros.

Tabla I.1 Seguimiento a denuncias
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior	9
Denuncias ingresadas en el periodo	8
Análisis de denuncias concluidos	11
Denuncias cerradas	11 ^a
Desechadas	5
No presentadas	6
Otras ^b	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	0
Denuncias acumuladas a una investigación existente	0
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	6
<i>Fuente:</i> COFECE.	
<i>Notas:</i>	
a. Los expedientes de denuncias cerradas se desglosan en desechadas : DE-012-2021, DE-018-2021, DE-021-2021, DE-022-2021 y DE-023-2021; y no presentadas : DE-014-2021, DE-015-2021, DE-016-2021, DE-019-2021, DE-024-2021 y DE-025-2021.	
b. La categoría otras incluye denuncias turnadas al Instituto Federal de Telecomunicaciones o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la COFECE.	

Tabla I.2 Investigaciones de prácticas monopólicas
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	16
Investigaciones iniciadas en el periodo	3 ^b
Por denuncia	0
De oficio	3
Investigaciones concluidas ^c	0
Dictamen de probable responsabilidad emitido	0
Cierre por inexistencia de elementos	0
Cierre anticipado por compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	19
<i>Fuente:</i> COFECE.	
<i>Notas:</i>	
a. Las cifras pueden diferir respecto a las reportadas anteriormente debido a su actualización.	
b. Los números de expediente de las investigaciones iniciadas de oficio son: IO-002-2021, IO-003-2021 e IO-004-2021. Al 31 de diciembre, la Autoridad Investigadora no había publicado los extractos de inicio de la investigación, por lo que se mantienen confidenciales la práctica investigada y el mercado.	
c. Para conocer a detalle la definición de investigaciones concluidas , ver Glosario.	

Tabla I.3 Procedimientos seguidos en forma de juicio
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo ^a	4
Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	0
Sanción ^c	0
Cierre por falta de elementos ^b	0
Cierre con compromisos ^b	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	4
<p>Fuente: COFECE. Notas:</p> <p>a. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el dictamen de probable responsabilidad o la propuesta de cierre de expediente será no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p> <p>b. Para conocer las definiciones de investigación cerrada por falta de elementos e investigación concluida con compromisos, ver Glosario.</p>	

2

Prevención y corrección de estructuras de mercado, así como marcos jurídicos anticompetitivos

- Se analizaron 86 concentraciones, de las cuales 48 se autorizaron, dos tuvieron cierre administrativo y 36 siguen en proceso. El valor total de las operaciones concluidas fue superior a un billón de pesos.
- Se trabajó en el análisis de 11 asuntos sobre opiniones a licitaciones, concesiones y permisos, de los cuales cuatro obtuvieron opinión favorable, una se desechó por improcedencia y seis siguen en proceso.

**Tabla II.1 Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercados^a
Cuarto trimestre de 2021**

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	55
Concentraciones	46
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	5
Insumos esenciales y barreras a la competencia	2
Declaratorias de condiciones de competencia	2
Ingresados en el periodo	46
Concentraciones	40
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	6
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos ^c	56
Concentraciones	50
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	5
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Pendientes para el siguiente periodo	45
Concentraciones	36
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	6
Insumos esenciales y barreras a la competencia	2
Declaratorias de condiciones de competencia	1

Fuente: COFECE.

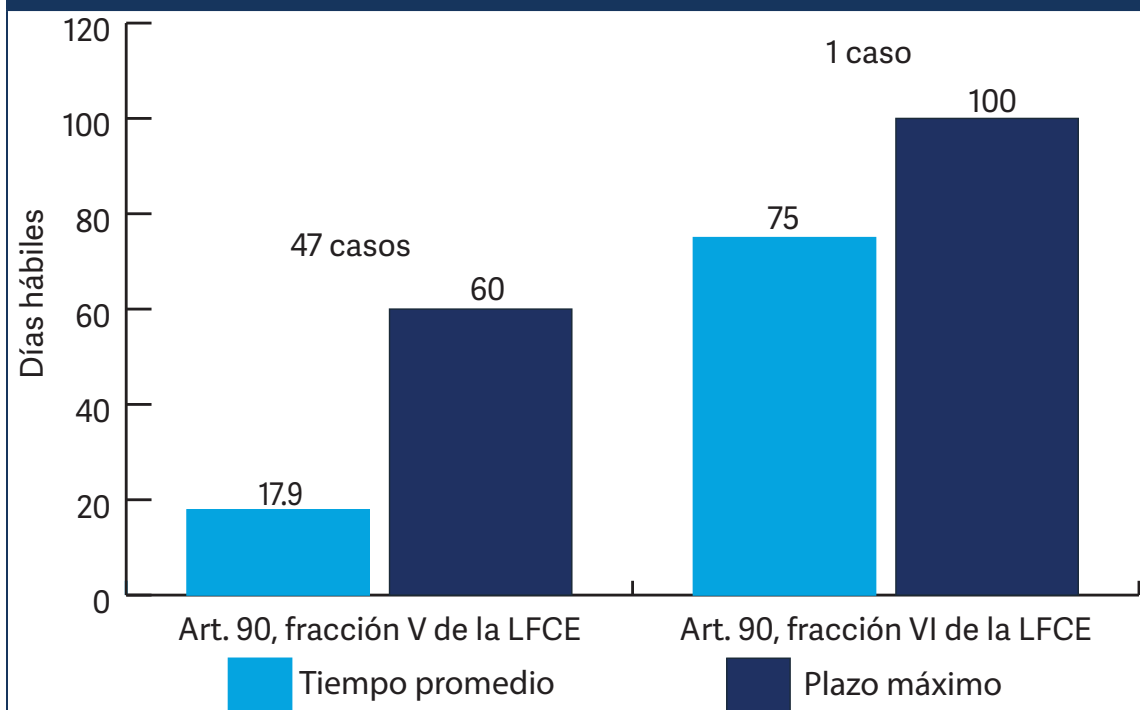
Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Se refiere a **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, opiniones a participantes en licitaciones y concursos**, así como **a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- c. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. La referencia a los asuntos concluidos se indica en las Tablas II.2 y de la II.4 a la II.10. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la COFECE están disponibles para su consulta en: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/resoluciones-y-opiniones/>

Tabla II.2 Concentraciones, tipo de resolución
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	46
Ingresados en el periodo	40
Concluidos ^b	50
Autorizadas ^c	48
Condicionadas ^c	0
Objetadas ^c	0
Otras ^d	2
Pendientes para el siguiente periodo	36
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.</p> <p>b. Para identificar los expedientes autorizados, ver la relación de concentraciones autorizadas al final del documento.</p> <p>c. Para conocer a detalle las definiciones de concentración autorizada, concentración condicionada y concentración objetada, ver Glosario.</p> <p>d. "Otras" incluye concentraciones no presentadas, concentraciones no admitidas a trámite y concentraciones desistidas, para conocer a detalles las definiciones, ver Glosario.</p>	

Gráfica II.1 Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)^a
Cuarto trimestre de 2021



Fuente: COFECE.

Nota:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

Tabla II.3 Concentraciones, tipo de efecto^a
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de concentración	Total
Total	48
Sin efectos en los mercados	20
Reestructuración corporativa	6
Aumento de participación accionaria	5
Diversificación pura	9
Con efectos en los mercados	28
Horizontal	21
Vertical	4
Diversificaciones	3
Por línea de producto	1
Por extensión geográfica de mercado	2

Fuente: COFECE.

Nota:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

Tabla II.4 Concentraciones resueltas, por sector de actividad económica^a
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de concentración	Total
Total	48
Industrias manufactureras	12
Construcción	7
Comercio al por mayor	6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
Comercio al por menor	3
Transportes, correos y almacenamiento	3
Electricidad, agua y suministro de gas	2
Minería	2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	2
Servicios financieros y de seguros	2
Información en medios masivos	1
Servicios de salud y de asistencia social	1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1

Fuente: COFECE.
Nota:
a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

Tabla II.5 Opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos^a
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	2
Ingresados en el periodo	3
Concluidos ^c	0
Con medidas para proteger la competencia	0
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	5

Fuente: COFECE.
Notas:
a. Para conocer a detalle la definición de **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros**, ver Glosario.
b. Incluye los asuntos resueltos en sesión de Pleno y cuya versión estenográfica es pública en la página web de la COFECE, en términos del artículo 18 de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
c. Las **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros concluidas** incluye aquellas **con medidas para proteger la competencia, no admitidas a trámite y desistidas**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.

Tabla II.6 Concesiones y permisos, por procedimiento y tipo de resolución^a
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Otorgamiento de nuevas concesiones y permisos	Cesión de concesiones y permisos	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	3	0	3
Ingresados en el periodo	1	2	3
Concluidos ^{c,d}	4	1	5
Opinión favorable	3	1	4
Opinión no favorable	0	0	0
Cierre administrativo	1	0	1
Desistimiento	0	0	0
Desechados por improcedencia	1	0	1
Por información no presentada	0	0	0
No admitidos a trámite	0	0	0
Pendientes para el siguiente periodo	0	1	1

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Para conocer a detalle la definición de **opinión a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, ver Glosario.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. Las **opinión a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos concluidas** incluye las **opiniones favorables**, las **opiniones no favorables** y las **opiniones con cierre administrativo**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- d. De los asuntos concluidos, los expedientes con opinión favorable son: ONCP-014-2021, ONCP-018-2021, ONCP-020-2021 y OCCP-004-2021, y el expediente desechado por improcedencia es: ONCP-021-2021.

Tabla II.7 Insumos esenciales y barreras a la competencia
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Etapa I: proceso de investigación	
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	1
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	1 ^b
Etapa II: proceso de instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo ^c	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1 ^d
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p>a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p> <p>b. Expediente pendiente: IEBC-002-2019 (Combustible para aeronaves).</p> <p>c. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.</p> <p>d. Expediente pendiente: IEBC-005-2018 (Sistemas de pagos con tarjetas).</p>	

Tabla II.8 Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Etapa I: proceso de investigación	
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^{a,b}	1
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	1
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar ^c	1
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	0
Etapa II: proceso de instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo ^d	1
Dictamen preliminar emitido	1
Procedimientos en etapa II concluidos	1
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva	1
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p>a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.</p>	
<p>b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la COFECE se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.</p>	
<p>c. El expediente que concluyó con la emisión de un dictamen preliminar es: DC-001-2021.</p>	
<p>d. El expediente que concluyó con una declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva es: DC-001-2020.</p>	

3

Defensa de la legalidad de las actuaciones de la Comisión

- El PJF concluyó nueve juicios de amparo relacionados con temas de competencia económica, de los cuales sobreseyó cuatro, negó cuatro y tuvo uno como no presentada la demanda, es decir, confirmó el sentido de las resoluciones emitidas por la Comisión en el 100% de los juicios de amparo.
- El PJF negó el amparo a un agente económico en contra de una alegada omisión de la COFECE de responder a una denuncia presentada.

Tabla III.1 Juicios de amparo indirecto^{a,b}
Cuarto trimestre de 2021

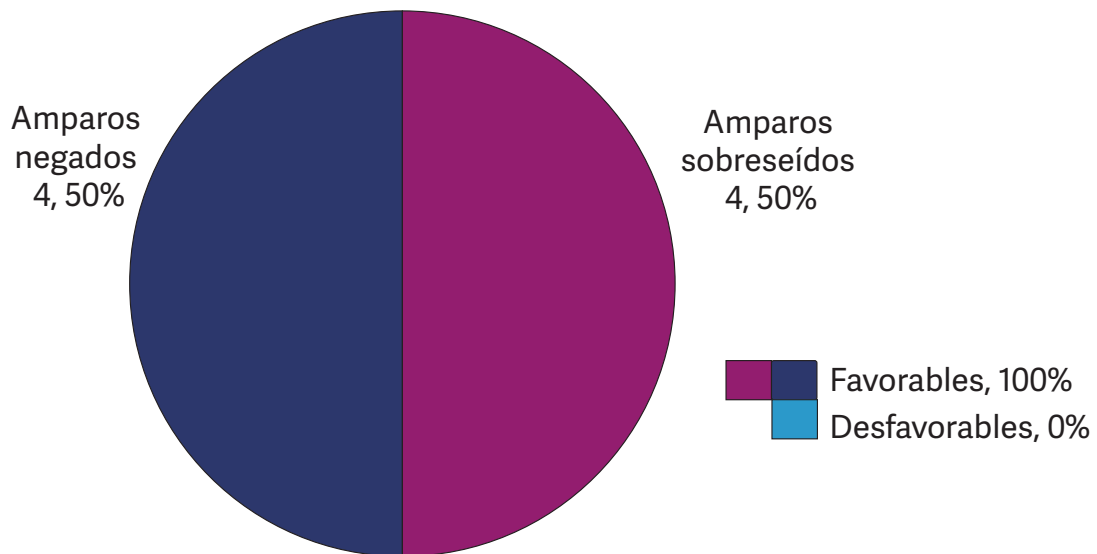
Tipo de asunto	Total
Pendientes al inicio del periodo	231
Ingresados en el periodo	30
Asuntos concluidos por el Poder Judicial de la Federación ^c	9
Amparos resueltos	8
Amparos sobreseídos ^d	4
Amparos negados	4
Amparos otorgados ^d	0
Otros asuntos	1
Demandas desechadas, demandas que la autoridad tuvo por no presentadas y asuntos que no son competencia de la COFECE ^d	1
Juicios de amparo que dejaron de tener a la COFECE como autoridad ^d	0
Pendientes para el siguiente periodo	252
Primera Instancia	223
Ante Juzgados de Distrito	223
Segunda Instancia	29
Ante Tribunales Colegiados de Circuito	17
Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	1
Amparos en cumplimiento ^d	11

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Estos juicios de amparo indirecto corresponden a temas de competencia. Las cifras pueden diferir con respecto a las reportadas en informes previos debido a que la notificación del fallo del PJF recibida por la COFECE puede darse de manera posterior al reporte de la información. Asimismo, es posible que existan recursos que se acumulen por tratarse de un mismo asunto. De esta manera, en cada periodo se realiza la validación y, en su caso, corrección de las cifras.
- b. Al cierre del **cuarto** trimestre de 2021, se reportaron 344 asuntos pendientes por resolver, de los cuales 252 corresponden a asuntos en materia de competencia y los 92 restantes están relacionados con el incremento en el precio de la gasolina y asuntos administrativos. Ver Apéndice, Tabla A.2.7.
- c. **Expedientes:** Juzgado Primero Especializado, expediente: 494/2019; Juzgado Primero Especializado, expediente: 253/2018 y Juzgado Segundo Especializado, expediente: 108/2020, Decimocuarto Tribunal Administrativo, toca R.A.: 169/2020, Segundo Tribunal Especializado, toca R.A.: 173/2021, Juzgado Primero Especializado, expediente: 221/2020, Primer Tribunal Especializado, toca R.A.: 152/2021, Segundo Tribunal Especializado, toca R.A.: 285/2021, Segundo Tribunal Especializado, toca R.A.: 163/2021.
- d. Para mayor detalle de los conceptos **amparo en cumplimiento**, **amparo otorgado**, **demanda desechada o no competencia de la COFECE**, **juicios de amparo que dejaron de tener a la COFECE como autoridad responsable** y **sobreseimiento en el juicio de amparo**, ver Glosario.

Gráfica III.1 Juicios de amparo indirecto^a
Cuarto trimestre de 2021



Fuente: COFECE.

Nota:

- a. Las demandas desechadas, en las que la autoridad tuvo por no presentadas o aquellas que no son competencia de la Comisión, no se tomaron en cuenta en el porcentaje de la gráfica.

4

La competencia económica en la agenda pública

- La COFECE fue premiada por la ICN y el Banco Mundial por la implementación de su estrategia para proteger la competencia económica en la industria eléctrica nacional.
- La Comisión se pronunció en contra de la modificación a la *Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación* propuesta y votada en la 9ª sesión ordinaria de la COCEX.
- Se participó en las sesiones de trabajo y las reuniones de los grupos de trabajo del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Se colaboró en las rondas internacionales y la ceremonia de premiación del *MootComp*, un concurso de audiencias orales en materia de competencia económica dirigido a estudiantes de derecho y economía.
- Se invitó a estudiantes y recién egresados de México y el extranjero a participar en la categoría E “La competencia en la economía digital”, en el marco de la 17ª edición de la *Bienal Internacional de Cartel en México*.

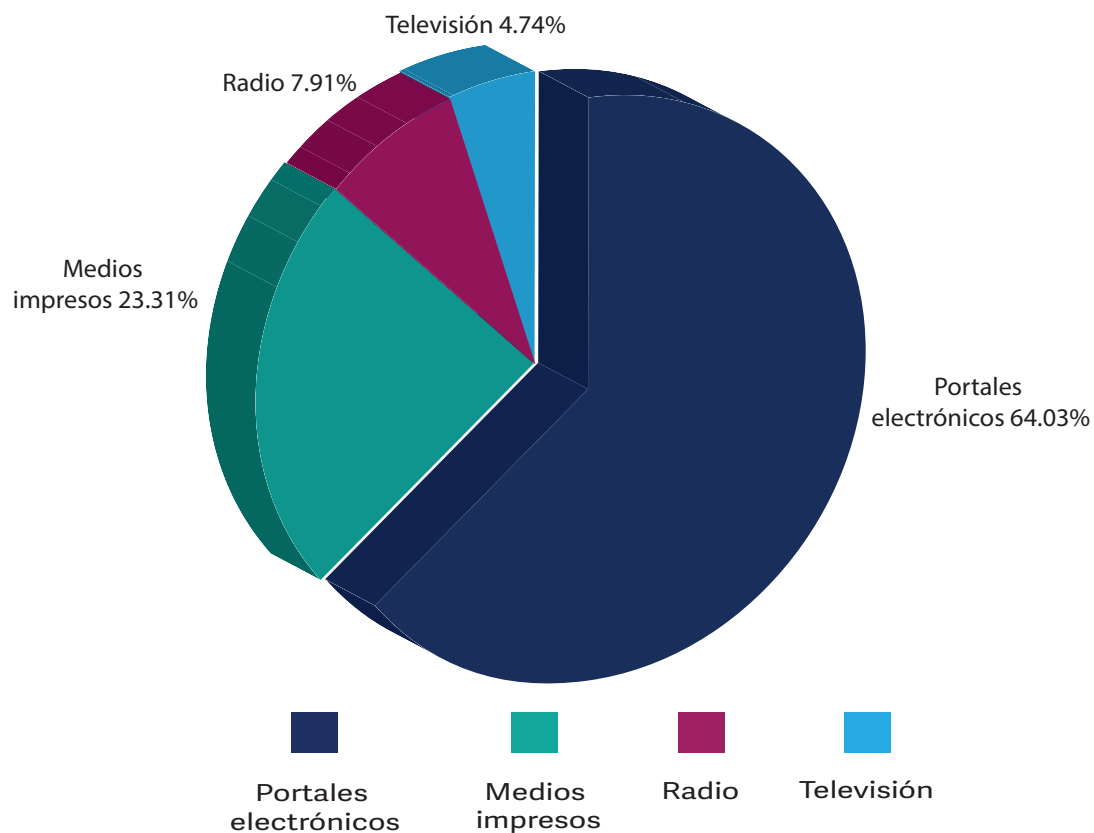
Tabla IV.1 Análisis regulatorios
Cuarto trimestre de 2021

Análisis realizados a regulaciones	Número
Total de análisis realizados	7
Análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE-CONAMER ^a	6
Regulaciones con sentido neutral en términos de competencia	3
Regulaciones con sentido contrario a la competencia ^b	3
Otros análisis en materia de regulación ^c	1
De oficio	1
A petición de parte	0
Opiniones emitidas^d	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	0
Opiniones emitidas en el marco del convenio COFECE-CONAMER	0
Opiniones de oficio o a petición de parte	0
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. Los análisis a proyectos de regulación en el marco del convenio COFECE-CONAMER se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: con un sentido neutral en términos de competencia y con un sentido contrario a la competencia. Para conocer a detalle cada categoría ver Glosario.</p> <p>b. Incluye el envío de consideraciones y la emisión de opiniones, de acuerdo con lo establecido en el convenio COFECE-CONAMER, el cual se encuentra disponible en: https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/12/convenio_mod_cofece-cofemer_30052016.pdf</p> <p>c. Incluye los análisis sobre leyes, iniciativas legislativas, otros proyectos de regulación o políticas públicas que fueron analizadas de oficio por la COFECE o a solicitud de parte.</p> <p>d. El resultado de los análisis a regulaciones, leyes, iniciativas u otros en los que la COFECE detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la COFECE con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.</p>	

Tabla IV.2 Comunicados de prensa emitidos por la COFECE
Cuarto trimestre de 2021

Fecha de publicación ^a	Comunicado de prensa
4 de octubre	COFECE sanciona a diversas empresas y personas físicas por coludirse en el mercado de pañales para bebé, productos para la protección sanitaria femenina y para la incontinencia.
7 de octubre	Banco Mundial y Red Internacional de Competencia premian a la COFECE por sus acciones para preservar la competencia en la industria eléctrica.
11 de noviembre	La COFECE advierte posibles riesgos en materia de competencia y libre concurrencia derivados del Acuerdo sobre proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional.
1 de diciembre	La Autoridad Investigadora determina preliminarmente la falta de competencia efectiva en la distribución de gas LP a usuarios finales.
9 de diciembre	A propósito de las compras decembrinas, la COFECE advierte a las empresas evitar la realización de prácticas colusorias.
17 de diciembre	COFECE determina la ausencia de condiciones de competencia efectiva en diversas rutas de transporte marítimo de pasajeros en la modalidad de ferris en las rutas con origen o destino en el norte de Quintana Roo.
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. Los comunicados de prensa se pueden consultar en: https://www.cofece.mx/publicaciones/prensa/</p>	

Gráfica IV.1 Distribución de las menciones de temas de la COFECE en medios de comunicación
Cuarto trimestre de 2021



Fuente: COFECE

Tabla IV.3 Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México
Cuarto trimestre de 2021

Fecha	Evento	Organizador
14 de octubre	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia Brenda Hernández participó en el evento "Competencia en el Sistema Ferroviario Nacional".	ICCM
15 de octubre	La Comisionada Ana María Reséndiz participó en el panel "Economía digital y control de concentraciones: aprendizajes para América Latina".	MootComp
25 de octubre	El Comisionado Alejandro Faya participó en el evento "Retos en materia de competencia económica a ocho años de la creación de COFECE".	Greenberg Traurig en México
26 de octubre	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia Brenda Hernández participó en una charla sobre las funciones de la COFECE y el Pleno.	ITESM
27 de octubre	La Comisionada Ana María Reséndiz participó en una charla sobre retos de la COFECE	ITESM
4 de noviembre	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia Brenda Hernández impartió el curso "Competencia Económica".	UNAM
17 de noviembre	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia Brenda Hernández y el Comisionado Eduardo Mendoza participaron en el Foro "Competencia en los mercados digitales".	Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.
19 de noviembre	La Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia Brenda Hernández impartió la conferencia "Intersección entre competencia económica, privacidad de datos y protección al consumidor".	MootComp
30 de noviembre	El Comisionado Eduardo Mendoza participó en el seminario "Regulación de plataformas digitales, propuestas recientes y perspectivas Futuras".	Centro de Estudios Económicos del Colegio de México

Fuente: COFECE.

Abreviaturas:

ICCM, International Chamber of Commerce Mexico

ITESM, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México

Tabla IV.4 Actividades de colaboración internacional
Cuarto trimestre de 2021

Fecha	Evento	Organizador	Sede
1 de octubre	<i>Día de la Competencia</i>	CONACOM	Virtual
8 de noviembre	<i>Seminario Aplicación de la Ley Antimonopolios</i>	COFECE / COPROCOM	Virtual
30 de noviembre	<i>Conferencia La experiencia colombiana en la extracción de comunicaciones durante visitas de verificación</i>	COFECE/SIC	Virtual
13 al 16 de diciembre	<i>Misión de delegación de funcionarios de la AMCU</i>	COFECE / AMCU	Ciudad de México, México
15 de diciembre	<i>Día de la Competencia</i>	FNE	Virtual

Fuente: COFECE.

Abreviaturas:

AMCU, Comité Antimonopolio de Ucrania, por sus siglas en inglés

CONACOM, Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay

COPROCOM, Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica

FNE, Fiscalía Nacional Económica de Chile

Tabla IV.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional
Cuarto trimestre de 2021

Fecha	Evento	Organizador	Sede
7 de octubre	<i>Concurso de Promoción de la Competencia 2021</i>	ICN / Banco Mundial	Virtual
8 de octubre	<i>Economía Digital y Control de Concentraciones: Lecciones para América Latina</i>	MootComp / CPI	Virtual
13 al 15 de octubre	<i>Conferencia Anual 2021</i>	ICN	Virtual
20 de octubre	<i>Competencia y Regulación: ¿Amigos o Enemigos?</i>	OCDE / IBA	Virtual
25 de octubre	<i>20° Aniversario del ICN: Panel con Chairs y Vice-Chairs del ICN</i>	ICN	Virtual
25 de octubre	<i>Lanzamiento del informe Lucha contra la colusión en el sector salud de Perú: Un examen del régimen de contratación pública de EsSalud</i>	OCDE/ INDECOPI / EsSALUD	Virtual
27 de octubre	<i>XV Foro Centroamericano de Competencia</i>	RECAC	Virtual
28 de octubre	<i>Taller Modelos legales para la cooperación internacional en la aplicación de la ley</i>	OCDE	Virtual
4 de noviembre	<i>Seminario Virtual Política de Competencia y Protección al Consumidor en la Era Digital: Ajuste o Reforma</i>	OCDE RCC Hungría	Virtual
5 de noviembre	<i>Webinar, Haciendo que los mercados digitales funcionen para los consumidores: Competencia, Protección al Consumidor y Datos</i>	UNCTAD	Virtual
9 de noviembre	<i>Conferencia Internacional sobre Competencia e Innovación</i>	IBCI	Virtual
11 y 12 de noviembre	<i>Taller Lucha contra la Colusión en Compras Públicas</i>	OCDE RCC América Latina	Virtual
17 al 19 de noviembre	<i>Taller de Cárteles</i>	ICN CWG / AdC	Lisboa, Portugal
18 y 19 de noviembre	<i>Taller Barreras Regulatorias a la Competencia en los Servicios Profesionales</i>	OCDE	Virtual

Tabla IV.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la COFECE en el ámbito internacional
Cuarto trimestre de 2021

Fecha	Evento	Organizador	Sede
23 de noviembre	Reunión AdHoc de Expertos en Cárteles Transfronterizos	UNCTAD	Virtual
24 de noviembre	Kick-Off Call ICN 2021-2022	ICN	Virtual
29 de noviembre al 3 de diciembre	Reuniones de los grupos de trabajo y Comité de Competencia	OCDE	Virtual
6 al 8 de diciembre	Foro Global de Competencia	OCDE	Virtual

Fuente: COFECE.

Abreviaturas:

AdC, Autoridad de Competencia de Portugal, por sus siglas en portugués

CPI, Competition Policy Internacional por sus siglas en inglés

ESSALUD, Seguro Social de Salud del Perú

IBA, Barra Internacional de Abogados Sección Antimonopolios por sus siglas en inglés

IBCI, Instituto Brasileño de Competencia e Innovación por sus siglas en portugués

ICN, Red Internacional de Competencia, por sus siglas en inglés

ICN CWG, Grupo de Trabajo de Cárteles de la Red Internacional de Competencia, por sus siglas en inglés

INDECOPI, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCDE RCC, América Latina, Centro Regional de Competencia en América Latina de la OCDE

OCDE RCC Hungría, Centro Regional de Competencia de la OCDE en Budapest, Hungría.

RECAC, Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia

UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por sus siglas en inglés

5

Hacia un modelo organizacional de vanguardia

- El CONEVAL reconoció a la COFECE por sus evaluaciones para medir los beneficios económicos que generan sus actuaciones en los mercados.
- El INAI reconoció la sección Multimedia del sitio web de la Comisión como práctica de transparencia proactiva.
- El presupuesto ejercido al cierre del cuarto trimestre fue de 569 millones 951 mil 190 pesos, lo que representa 94.9% del presupuesto programado para 2021.
- Se publicaron los siguientes documentos para rendir cuentas a la sociedad: *Tercer Informe Trimestral 2021* y *Tercer Informe Trimestral 2021 sobre el ejercicio del gasto*.
- La Comisión respondió 77 solicitudes de información en tiempo y forma.

Tabla V.1 Programa Anual de Capacitación 2021
Cuarto trimestre de 2021

Concepto	Participantes	Total de horas ^a	Horas durante el trimestre ^b	Avance actual	Porcentaje de avance
Objetivo I. Reforzar la visión del servicio público					
El servicio público y régimen de responsabilidades ^c	3	6	6	Concluido	No aplica ^d
Igualdad de género y no discriminación:					
Conferencia IV. El poder de la diversidad y la inclusión	80	1.5	1.5	Concluido	100%
Curso de Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres	1	30	30	Concluido	100%
Curso Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista	1	30	30	Concluido	100%
Prevención y erradicación del acoso laboral ^c	1	5	5	Concluido	No aplica ^d
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales:					
Clasificación de la información ^e	1	4	4	Concluido	No aplica ^f
Transparencia, acceso y protección de la información ^c	1	6	6	Concluido	No aplica ^d
Objetivo II. Reforzar las habilidades gerenciales y directivas					
Adaptabilidad:					
Pensamiento crítico, creatividad e innovación	101	1.5	1.5	Concluido	100%
Colaboración:					
Cómo trabajar en equipo efectivamente a distancia	399	2	2	Concluido	100%
Cohesión:					
El líder como <i>coach</i> , como dar y recibir retroalimentación	357	2	2	Concluido	100%
Objetivo III. Reforzar las habilidades técnico-transversales					
Inducción:					
Evaluación del Desempeño: Revisión final	38	1.5	1.5	Concluido	100%

Tabla V.1 Programa Anual de Capacitación 2021
Cuarto trimestre de 2021

Concepto	Participantes	Total de horas ^a	Horas durante el trimestre ^b	Avance actual	Porcentaje de avance
Office 365:					
Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. Word ^e	1	20	20	Concluido	100%
Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. Excel ^e	1	30	30	Concluido	100%
Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. PowerPoint ^e	1	30	30	Concluido	100%
Objetivo IV. Reforzar las habilidades técnicas Temas sustantivos rectores					
Derecho procesal	27	20	20	Concluido	100%
Programa de manejo de Datos:					
Inferencia estadística con R	32	24	6 ^h	Concluido	100%
Métodos cuantitativos en competencia económica - CIDE	29	24	24	Concluido	100%
Modelos estadísticos con R	29	24	24	Concluido	100%
Redacción ejecutiva	40	40	1 ⁱ	Concluido	100%
Objetivo IV. Reforzar las habilidades técnicas Temas adjetivos rectores					
Programa de capacitación para la Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales:					
Máster de diseño gráfico	1	No aplica ^f	No aplica ^f	Concluido	No aplica ^f
Programa de capacitación para el área de recursos materiales, adquisiciones y contratos:					
Administración de almacenes e inventarios	6	16 ^j	10	Concluido	100%
Total	1150	317.5	254.5	No aplica	No aplica

Tabla V.1 Programa Anual de Capacitación 2021
Cuarto trimestre de 2021

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. El **total de horas** se refiere a las horas programadas para el curso completo.
- b. Las **horas durante el trimestre** se refieren a las horas impartidas por curso en el periodo reportado.
- c. Estos cursos se encuentran alojados en la plataforma *Moodle* de la COFECE.
- d. No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevos servidores públicos, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el cuarto trimestre de 2021
- e. Se refiere a un curso proporcionado por el INAI.
- f. El participante determina el tiempo que dedica al curso, por lo que no es posible especificar un número de horas de duración ni de horas cursadas en el trimestre.
- g. Se refiere a un curso proporcionado por la Plataforma Aprende de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- h. En el trimestre anterior se llevaron a cabo 18 horas del curso, por lo que en este periodo se completaron las 24 horas que corresponden al curso total.
- i. En el trimestre anterior se realizaron 39 horas del curso, por lo que en este trimestre se completaron las 40 horas que corresponden al curso total.
- j. En el *Tercer Informe Trimestral 2021* se reportó un total de 15 horas programadas para este curso; sin embargo, el proveedor otorgó una hora adicional, por lo que se obtiene un total de 16 horas para este curso.

Tabla V.3 Presupuesto 2021 por capítulo de gasto (millones de pesos)
Cuarto trimestre de 2021

Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones ^a			
	2021 [1]	2021 [2]	Enero-diciembre [3]	Enero-diciembre [4]	Absoluta [2]-[1]	Relativa ^b [(2)-[1]/[1]]*100	Absoluta [4]-[3]	Relativa ^b [(4)-[3]/[3]]*100
Total	598.67	600.78 ^a	600.78 ^a	569.95	2.1	0.4%	-30.8	-5.1%
1000 Servicios personales	420.82	417.54	417.54	411.77	-3.3	-0.8%	-5.8	-1.4%
2000 Materiales y suministros	8.10	8.00	8.00	4.53	-0.1	-1.2%	-3.5	-43.4%
3000 Servicios generales	166.01	170.28	170.28	149.36	4.3	2.6%	-20.9	-12.3%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3.74	3.74	3.74	3.06	0.0	0.0%	-0.7	-18.3% ^a
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	1.23	1.23	1.23	1.2	No aplica	0.0	0.0%

Fuente: COFECE.

Notas:

- El cálculo de las variaciones se realiza con las cantidades completas (en pesos), por lo que las cifras pueden no coincidir debido al redondeo (en millones de pesos).
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del monto original o programado en el trimestre, según sea el caso.

Tabla V.4 Estructura orgánica (número de plazas)
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de plaza	Al 30 de septiembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2021		Variaciones ^a			
	Existentes [1]	Ocupadas [2]	Existentes [3]	Ocupadas [4]	Absoluta [3]-[1]	Relativa ^b [(3)-[1]/[1]]*100	Absoluta [4]-[2]	Relativa ^b [(4)-[2]/[2]]*100
Total	453	431	453	437	0	0.0%	6	1.4%
Mando	367	347	366	352	-1	-0.3%	5	1.4%
Enlace	71	69	72	70	1	1.4%	1	1.4%
Operativo	15	15	15	15	0	0.0%	0	0.0%

Fuente: COFECE.

Notas:

- La variación en el número de plazas existentes por tipo de plaza se debe a la modificación de las estructuras ocupacionales en varias áreas de la Comisión. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Capítulo II del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos sobre la estructura organizacional de la Comisión Federal de Competencia Económica*, disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-especificos-estructura-organizacional-2021.pdf>
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual de plazas existentes u ocupadas del cuarto trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior.

Tabla V.5 Alineación de los programas presupuestarios de la COFECE con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas 2021

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el Plan Estratégico 2018-2021	Acción estratégica definida en el Programa Anual de Trabajo 2021
G006. Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.	I. Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia.	1.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 1.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 1.3 Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.
	II. Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.	2.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 2.2 Elaborar el <i>Informe de Concentraciones COFECE 2020</i> . 2.3 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.
	III. Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas.	No aplica. ^a
	IV. Posicionar a la competencia económica en la agenda pública.	4.1 Diseñar y poner en operación un módulo de capacitación en línea para público externo. 4.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Comisión durante 2020. 4.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2021. 4.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2021. 4.5 Impulsar premios para promover la competencia económica. 4.6 Implementar un programa de capacitación virtual para personal de COFECE con agencias homólogas y/u organismos internacionales.
M001. Actividades de Apoyo Administrativo.	V. Consolidar un modelo organizacional de vanguardia. ^b	5.1 Implementar el PAC 2021. 5.3 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2020.
O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. ^c	No aplica.	No aplica.
Fuente: COFECE. Notas: a. Debido a que las acciones comprendidas en el Objetivo III "Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas" no son programables, el PAT 2021 no incluyó ninguna acción específica para atender este objetivo. b. En sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2021, el Pleno de la COFECE aprobó la baja de la acción 5.2 <i>Implementar mejoras para fortalecer el Sistema de Gestión de Talento</i> para este año. c. Este programa presupuestario hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.		

Tabla V.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas 2021^a
Cuarto trimestre de 2021

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^b
G006	I, II, III y IV	1.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas.	Capítulo 1000	343.7
		1.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas.		
		1.3 Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.	Capítulo 2000	2.4
		2.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia.		
		2.2 Elaborar el <i>Informe de Concentraciones COFECE 2020</i> .		
		2.3 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico.	Capítulo 3000	123.7
		4.1 Diseñar y poner en operación un módulo de capacitación en línea para público externo.	Capítulo 4000	2.3
		4.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Comisión durante 2020.		
4.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2021.				
4.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2021.				
4.5 Impulsar premios para promover la competencia económica.	Capítulo 5000	1.2		
4.6 Implementar un programa de capacitación virtual para personal de COFECE con agencias homólogas y/u organismos internacionales.				
TOTAL			473.3	
M001	V	5.1 Implementar el PAC 2021.	Capítulo 1000	53.4
			Capítulo 2000	2.2
			Capítulo 3000	20.8
			Capítulo 4000	0.6
			Capítulo 5000	0.0
		TOTAL		
		5.3 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2020.		

Tabla V.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas 2021^a
Cuarto trimestre de 2021

Fuente: COFECE

Notas:

- a. El presupuesto ejercido al cierre del cuarto trimestre de 2021 en el programa presupuestario 0001. *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno* fue de 19.7 millones de pesos, sin embargo, no se considera en la Tabla V.6 debido a que hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.
- b. Las cifras presentadas en esta tabla corresponden al presupuesto ejercido por programa presupuestario, sin incluir el presupuesto ejercido en el programa presupuestario 0001. *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno*, por lo que pueden no coincidir con el presupuesto por capítulo de gasto especificado en la Tabla V.3.

Tabla V.7 Solicitudes de información por tipo de respuesta
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	45
Recibidas en el periodo	49
Respondidas	77
Entrega de información ^b	46
Inexistencia ^c	9
Reservadas/Confidenciales ^d	12
Parcialmente Reservada/Confidencial ^e	0
Incompetencia ^f	0
No es competencia ^g	2
En espera de pago ^h	0
Múltiple ⁱ	8
En proceso ^j	16
Desechadas ^k	1

Tabla V.7 Solicitudes de información por tipo de respuesta
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Fuente: COFECE.	
Notas:	
<p>a. Se refiere a las solicitudes en proceso reportadas en el <i>Tercer Informe Trimestral 2021</i>.</p> <p>b. Una solicitud de información respondida como entrega de información es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada, ver Glosario.</p> <p>c. Una solicitud de información respondida como inexistencia es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la COFECE, ver Glosario.</p> <p>d. Una solicitud de información respondida como reservada/confidencial es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP, ver Glosario.</p> <p>e. Una solicitud de información respondida como parcialmente reservada/confidencial es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información, ver Glosario.</p> <p>f. Una solicitud de información respondida como incompetencia es aquella en la que se cuenta con una parte de la información solicitada y la otra parte no es competencia de la COFECE, ver Glosario.</p> <p>g. Una solicitud de información respondida como no es competencia es aquella en la que se refiere a una notoria incompetencia de la COFECE, ver Glosario.</p> <p>h. Una solicitud de información respondida como en espera de pago es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, este no ha realizado el pago por la reproducción de la información, ver Glosario.</p> <p>i. Una solicitud de información respondida como múltiple es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta, por ejemplo, una entrega de información e inexistencia, ver Glosario.</p> <p>j. En el rubro en proceso se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una solicitud de información sin respuesta es aquella que no se ha atendido hasta ese momento, toda vez que se encontraba dentro del plazo establecido. Una solicitud de información en proceso de requerimiento de información adicional es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complementa la solicitud interpuesta. Una solicitud de información donde se pide una ampliación del plazo es aquella donde la COFECE requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud. Ver Glosario.</p> <p>k. Una solicitud de información respondida como desechada es aquella en la cual el solicitante no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la COFECE, o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición, ver Glosario.</p>	

Tabla V.8 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información
Cuarto trimestre de 2021

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	7
Interpuestos en el periodo	9
Acumulados en el periodo	1 ^b
Resueltos por el INAI	9
Sobrese y confirma respuesta del Comité de Transparencia	0
Confirma respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	5
Revoca respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1
Modifica respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1
Sobrese el recurso ^c	2

Tabla V.8 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información
Cuarto trimestre de 2021

Pendientes para el siguiente periodo	6
En seguimiento en juicios de amparo	2 ^d

Fuente: COFECE.

Notas:

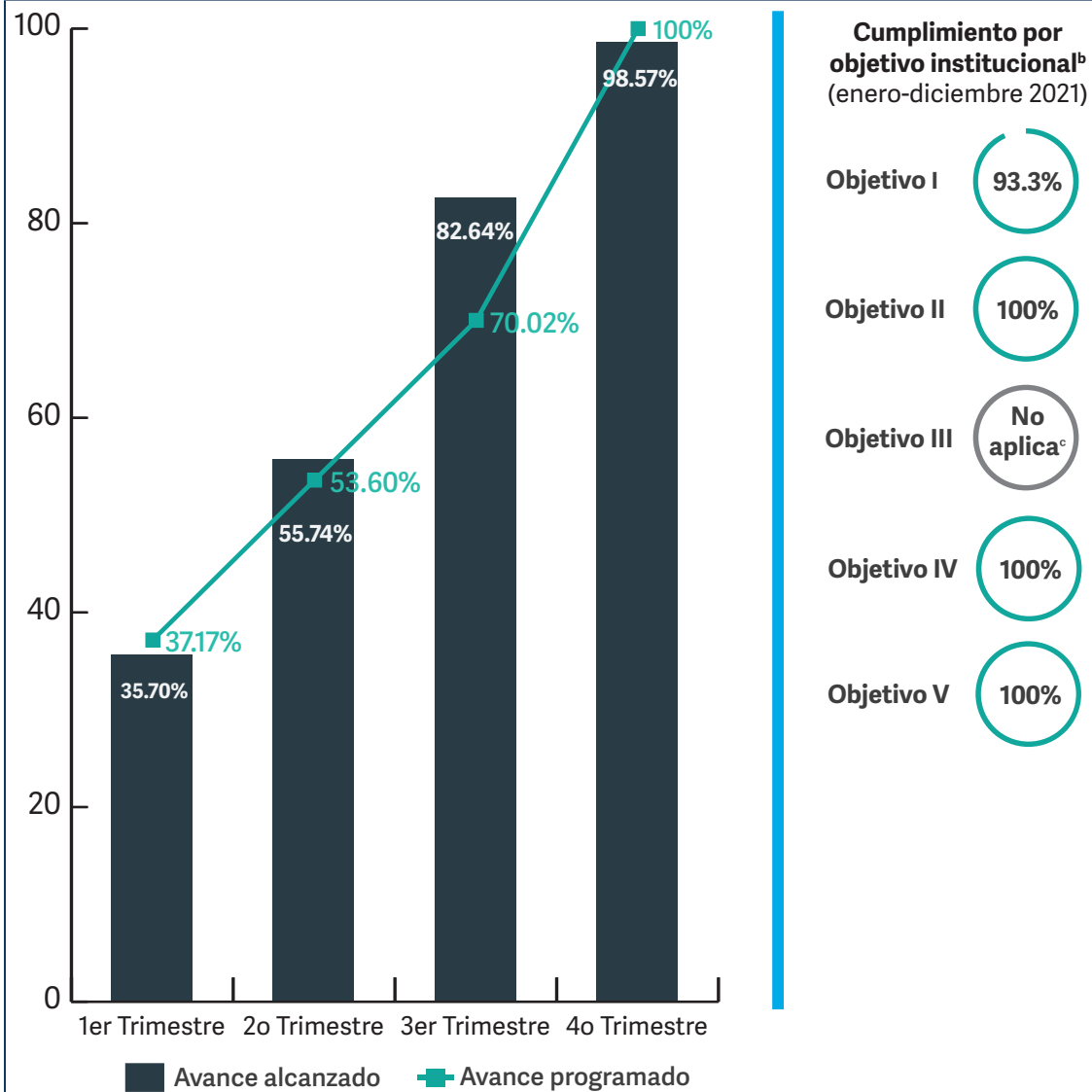
- a. Se refiere a los recursos de revisión que se reportaron como pendientes en el *Tercer Informe Trimestral 2021*.
- b. Corresponde al recurso de revisión RRA 10833/21 que se acumuló al RRA 10831/21.
- c. El **sobreseimiento de un recurso de revisión interpuesto contra una respuesta de una solicitud de información** es cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo con el artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseído si el solicitante desiste; fallece; si el sujeto obligado modifica su respuesta de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o si una vez admitido el recurso aparece alguna causal de improcedencia. Ver Glosario
- d. Se refiere a los dos juicios de amparo a los cuales se dio seguimiento en el trimestre.

6

Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- Al cierre de 2021, la COFECE concluyó 13 de las 14 acciones estratégicas programadas para el año; cuyo cumplimiento promedio fue de 98.57% con respecto a la meta anual.

Gráfica VI.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2021 (porcentaje)^a
Enero-diciembre 2021



Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Derivado de las actualizaciones al PAT 2021 aprobadas por el Pleno, los porcentajes de avance programado y avance alcanzado por trimestre se ajustaron de acuerdo con el número de acciones estratégicas vigentes.
- b. El cumplimiento por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado dividido por el promedio simple del avance programado de sus acciones estratégicas al cierre del periodo.
- c. Debido a que las acciones comprendidas en el Objetivo III "Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas" no son programables, el PAT 2021 no incluye alguna acción específica para atender este objetivo.

I. APLICAR EFICAZMENTE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Tabla VI.1 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I				
Enero-diciembre 2021				
Acción	Meta		Resultados al cuarto trimestre	
	Anual [A]	Al cuarto trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B]^a
1.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas ^b	5 investigaciones concluidas (100%)	5 investigaciones concluidas (100%)	4 investigaciones concluidas (80%)	80%
1.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas ^c	2 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (100%)	100%
1.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales ^d	3 procedimientos concluidas (100%)	3 procedimientos concluidos (100%)	3 procedimientos concluidos (100%)	100%
Fuente: COFECE.				
Notas:				
a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.				
b. Durante el cuarto trimestre, se concluyó una investigación en materia de prácticas monopólicas absolutas, la cual corresponde al expediente DE-032-2019 en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el municipio de Huixtla, Chiapas.				
c. La acción 1.2 concluyó en el segundo trimestre del año.				
d. La acción 1.3 concluyó en el tercer trimestre del año.				

II. IMPULSAR ACTIVAMENTE LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO Y MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS

Tabla VI.2 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II
Enero-diciembre 2021

Acción	Meta		Resultados al cuarto trimestre	
	Anual [A]	Al cuarto trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
2.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia ^b	2 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (100%)	2 investigaciones concluidas (100%)	100%
2.2 Elaborar el <i>Informe de Concentraciones COFECE 2020</i> ^c	Un informe anual elaborado (100%)	Un informe anual elaborado (100%)	Un informe anual elaborado (100%)	100%
2.3 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico ^d	Un estudio elaborado (100%)	100% de avance en la elaboración del estudio	100% de avance en la elaboración del estudio	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- Durante el cuarto trimestre, se concluyó una investigación en materia de declaratoria de competencia, la cual corresponde al expediente DC-001-2021 en el mercado de la distribución de gas licuado de petróleo a usuarios finales mediante plantas de distribución y autotanques a nivel regional.
- La acción 2.2 concluyó en el primer trimestre del año.
- Al cierre del cuarto trimestre, se concluyó la elaboración del estudio sobre las condiciones de competencia en el mercado de seguros de gastos médicos, el cual tiene el propósito de identificar posibles fallas de mercado, así como problemas estructurales y conductuales, a fin de proponer recomendaciones que conduzcan a mayor competencia en beneficios de los consumidores. Este documento será sometido a consideración del Pleno de la Comisión.

III. DEFENDER LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS

El tercer objetivo institucional de la Comisión se encuentra enfocado en la defensa sólida de sus resoluciones ante el PJF; el ejercicio de acciones constitucionales; la presentación de querrela penal en materia de competencia económica ante el ministerio público, la promoción y el ejercicio de acciones colectivas en beneficio de los consumidores; así como la representación de la COFECE en cualquier otro procedimiento jurisdiccional ante las instancias correspondientes.

En ese sentido, la Comisión busca que sus resoluciones y determinaciones se encuentren debidamente fundadas y motivadas, de manera que, si son impugnadas ante las instancias del PJF por los agentes económicos que no estén de acuerdo con ellas, prevalezcan y se cumplan en beneficio de la sociedad.⁷

Las acciones orientadas al cumplimiento del Objetivo III no pueden ser programables debido a que no es posible anticipar cuáles resoluciones serán impugnadas por los agentes económicos. Por lo anterior, el PAT 2021 no consideró acciones específicas para atender este objetivo. Sin embargo, la COFECE desempeña labores continuas para defender la legalidad de sus actuaciones, la observancia de la Ley y el fortalecimiento de sus procedimientos y actos de autoridad en estricto apego al marco normativo aplicable. El detalle de las acciones alineadas al tercer objetivo institucional se describe en el capítulo III del presente informe.

⁷ Las resoluciones de la COFECE pueden ser impugnadas vía juicio de amparo indirecto conforme a los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción VII de la Constitución, y 107, fracción IX de la Ley de Amparo. Estos juicios se tramitan ante Juzgados y Tribunales Especializados en Competencia Económica.

IV. POSICIONAR LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA

Tabla VI.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV Enero-diciembre 2021				
Acción	Meta		Resultados al cuarto trimestre	
	Anual [A]	Al cuarto trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
4.1 Diseñar y poner en operación un módulo de capacitación en línea para público externo ^b	Un módulo de capacitación en operación (100%)	Un módulo de capacitación en operación (100%)	Un módulo de capacitación en operación (100%)	100%
4.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Comisión durante 2020 ^c	Un documento elaborado (100%)	Un documento elaborado (100%)	Un documento elaborado (100%)	100%
4.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2021 ^d	Una estrategia implementada (100%)	Una estrategia implementada (100%)	Una estrategia implementada (100%)	100%
4.4 Implementar el Programa estudiantil de verano 2021 ^e	15 participantes del Programa de verano (100%)	100% de avance en la implementación del programa	100% de avance en la implementación del programa	100%
4.5 Impulsar premios para promover la competencia económica ^f	Un premio lanzado y dos premios entregados (100%)	Un premio lanzado y dos premios entregados (100%)	Un premio lanzado y dos premios entregados (100%)	100%
4.6 Implementar un programa de capacitación virtual para personal de COFECE con agencias homólogas y/u organismos Internacionales ^f	Un programa de capacitación virtual implementado (100%)	Un programa de capacitación virtual implementado (100%)	Un programa de capacitación virtual implementado (100%)	100%

Tabla VI.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV
Enero-diciembre 2021

Acción	Meta		Resultados al cuarto trimestre	
	Anual [A]	Al cuarto trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
<p>Fuente: COFECE.</p> <p>Notas:</p> <p>a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.</p> <p>b. La acción 4.1 concluyó en el segundo trimestre del año.</p> <p>c. La acción 4.2 concluyó en el primer trimestre del año. El documento "Beneficio económico de las intervenciones de la COFECE. Evaluaciones ex ante 2020" se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/02/Beneficio-economico-de-las-intervenciones-de-la-COFECE-2020.pdf.</p> <p>d. En el tercer trimestre, se llevaron a cabo acciones de difusión que forman parte de la estrategia de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Asimismo, se produjeron spots para radio y se solicitó a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, el uso de los tiempos oficiales para su transmisión. Con ello, se concluyó la última etapa de la estrategia de comunicación social.</p> <p>e. La acción concluyó en el tercer trimestre del año. La memoria del Programa Estudiantil de Verano 2021 se puede consultar en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/09/Memoria-PCEV-VF.pdf.</p> <p>f. La acción concluyó en el tercer trimestre del año.</p>				

V. CONSOLIDAR UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA

Tabla VI.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional V Enero-diciembre 2021				
Acción ^a	Meta		Resultados al cuarto trimestre	
	Anual [A]	Al cuarto trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^b
5.1 Implementar el PAC 2021 ^c	Un programa anual de capacitación aprobado e implementado (100%)	Un programa anual de capacitación aprobado e implementado (100%)	Un programa anual de capacitación aprobado e implementado (100%)	100%
5.3 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2020 ^d	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	100%

Fuente: COFECE.

Notas:

- En sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2021, el Pleno de la COFECE aprobó la baja de la acción 5.2 Implementar mejoras para fortalecer Sistema de Gestión de Talento para este año.
- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- El Programa Anual de Capacitación 2021 se implementó continuamente a pesar de la emergencia sanitaria por COVID-19; por lo que las capacitaciones se llevaron a cabo de manera virtual. En el periodo octubre-diciembre, se impartieron capacitaciones en distintos temas, tales como: i) servicio público; ii) habilidades gerenciales y directivas; iii) manejo de bases de datos; y iv) mercados digitales.
- La acción 5.3 concluyó en el tercer trimestre del año.



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Un México mejor es competencia de todos



cofece.mx



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Av. Revolución 725, Santa María Nonoalco,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.
Tel: 52 (55) 2789 6500
www.cofece.mx